



## La Directiva de Servicios llega gracias a PNV y CC

Los mismos grupos que respaldan los Presupuestos, vascos y canarios, ofrecen también un apoyo 'global' al PSOE en las enmiendas para aprobar la 'Ley ómnibus'.

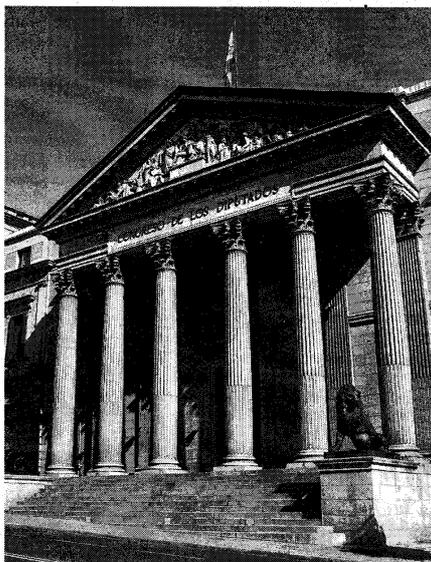
**José M<sup>a</sup> López Agúndez.** Madrid. El PNV y Coalición Canaria dieron ayer el apoyo fundamental al PSOE para que saliera adelante en la Comisión de Economía del Congreso de los Diputados la denominada *Ley ómnibus*, la norma de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Esta norma modificará 47 leyes del ordenamiento relativas a una multitud de sectores empresariales y profesionales, que van desde el transporte al de la energía, pasando por la agricultura o el medioambiente.

Aunque el texto aprobado todavía tiene que pasar por el Senado, se trata de un paso importante ya que, por un lado, la Comisión tiene competencia legislativa plena y, por otro, el PSOE ha conseguido la aprobación de un considerable número de enmiendas transaccionales con los diversos grupos, si bien con el apoyo "global" de PNV y CC. Esta circunstancia permitirá que ya sufra pocos cambios hasta su aparición en el Boletín Oficial del Estado, prevista para el 28 de diciembre, gracias también a la aprobación de varias enmiendas. El PSOE está muy satisfecho de haber sacado adelante este proyecto —que se auguraba más lento en su tramitación—, satisfacción que explica María Antonia Trujillo, diputada socialista: "Hemos hecho un gran esfuerzo para transar un porcentaje elevadísimo de enmiendas y hemos sacado adelante todas las votaciones".

### Intenso trabajo

Este resultado, explicó ayer a EXPANSIÓN, ha sido posible porque "hemos trabajado mucho". Según precisó, "Coalición Canaria y PNV nos han dado apoyo global en cuestiones que otros grupos no compartían". En concreto, con el PP y con CiU han existido diferencias, pero, como puntualizó Trujillo, "hemos acepta-

**Trujillo, del PSOE, destaca el "gran trabajo" realizado por su grupo para sacar adelante la ley**



Congreso de los Diputados.

do muchas enmiendas de ambos grupos y también hemos incorporado lo que pedían otros grupos parlamentarios". Trujillo entiende que con esta ley, "compleja jurídicamente, "habrá modernización y competitividad" en el sector servicios. En este sentido, matizó que "los ciudadanos se beneficiarán porque se suprimen trabas administrativas y burocráticas".

La votación fue larga, debido a la gran extensión de la ley

### La aprobación en el Congreso ha sido posible por una gran cantidad de pactos en las enmiendas

y de la gran batería de enmiendas que se presentaron. Primero se votaron los grupos de enmiendas transaccionales y luego algunas de cada grupo parlamentario.

En relación con el sector de

### El Congreso aprueba la 'ley paraguas'

El pleno del Congreso aprobó ayer definitivamente la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, la denominada "ley paraguas", que sienta las bases para transponer la directiva europea de servicios en España. Tras superar el trámite en el Senado, el Congreso dio luz verde a esta ley que entrará en vigor en el plazo de treinta días una vez que se publique en el BOE. Esta ley es el marco de la *ley ómnibus*. Con la ley "paraguas" quedan regulados aspectos como la ventanilla única en la Administración o el régimen de comunicación para prestar servicios a excepción de la autorización previa que se necesitará cuando haya una razón de "interés general". El diputado de ERC-IU-ICV, Joan Herrera, criticó la trasposición de una "mala" directiva europea que a su juicio no ha mejorado durante su trámite parlamentario y acusó al Gobierno de ir "más allá" de una norma europea que se basa en políticas "neoliberales". Por su parte, el portavoz de Economía de CiU, Josep Sánchez Llibre, valoró el contenido de la "ley paraguas", especialmente por la inclusión de más supuestos para determinar el interés general de la prestación de servicios.

### La guía

● La norma entrará en vigor el 28 de diciembre gracias a la aprobación de dos enmiendas de CiU y PNV. Esto impedirá la sanción a España por retraso en incorporar la Directiva de Servicios.

● La 'Ley ómnibus' incorporará de forma efectiva y real en España la Directiva de Servicios. La 'Ley paraguas' es la norma marco, que se aprobó ayer.

● La futura norma modificará 47 leyes de nuestro ordenamiento que regulan multitud de sectores, como el transporte, la energía, la construcción, la industria, los servicios profesionales, la agricultura o la construcción. Falta su paso por el Senado.

los profesionales, que ha sido donde más enmiendas se han presentado —ver EXPANSIÓN del 23 de octubre—, Trujillo destacó que ha existido "una interlocución muy exhaustiva con los colegios". No obstante, no se ha aceptado todo, por ejemplo en el tema del visado, donde se rechazó la propuesta del PP de que se pudiera solicitar por el propio profesional colegiado.

Por otro lado, la norma permitirá la creación de colegios profesionales a nivel autonómico. Trujillo también destacó que "se eliminan las restricciones de la publicidad recogidas en las normas colegiales".

Celso Delgado, diputado del Partido Popular, explicó a EXPANSIÓN que "todavía quedan muchos aspectos mejorables, en relación con los colegios profesionales, el sector del transporte, la Ley de Propiedad Intelectual o los procuradores". Delgado destacó que "con el PSOE ha habido diálogo".

**El PSOE destaca que la norma introducirá "modernización y competitividad" en la economía**